



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ushuaia, 27 de Diciembre de 2016

VISTO el Expediente N° 13246-SI/16 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Abogado Juan Pablo CETTOUR, D.N.I. N° 27.711989, para realizar tareas de Asistencia Jurídico-Legal en la Secretaría de Desarrollo e Inversiones

Que a fs. 2/3, obra Nota de fecha 31 de Agosto de 2016, suscripta por el Sr. Secretario de Desarrollo e Inversiones, solicitando autorización para proceder a la contratación del Dr. Juan Pablo CETTOUR, detallando los fundamentos de dicha necesidad y las funciones que realizará el profesional.

Que a fs. 14 obra el autorizado de la Sra. Gobernadora, previo a la contratación.

Que a fs. 34/35 obra Nota de Pedido N° 2565-16 autorizada para continuar con la contratación.

Que se debe autorizar el gasto, según Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inciso k), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 415/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14 y N° 04/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1060 Artículo 29° y los Decretos Provinciales N° 415/15, Anexo II y N° 3074/15.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 1072/16, que tramita la contratación del Abogado Juan Pablo CETTOUR, D.N.I. N° 27.711989, para realizar tareas de Asistencia Jurídico-Legal en la Secretaría de Desarrollo e Inversiones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 4033, UGC 229 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. P. I. N° 01/16.

G.T.F.

MARTIN OSCAR VALLI
Subsecretario de Promoción de Inversiones
Secretaría de Desarrollo e Inversiones



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 01072/2016

Llamado Nro 01

Expediente: 013246-SI-16

Nota Pedido: 2565

Responsable: 00000

Nombre o Razon Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Telefono:

Comentario: Servicio de Asistencia Juridico-Legal para la Secretaria de Desarrollo e Inver
ciones.

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	Contratos administrativos Pesos <i>Contrato de locacion de servicios en cuestiones legales a funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría en base a reuniones consensuadas con las mismas, elaboración de proyectos de ley, firma de convenios con organismos publicos y/o privados e interpretación y aplicación del resto de la normativa provincial.-</i>	12.00		
0002	Contratos administrativos Pesos	12.00		
0003	Contratos administrativos Pesos	12.00		

Documentación que se deberá incorporar a la OFERTA:

- Certificado de Inscripción en el PROTDF vigente.

- La oferta deberá presentarse en ORIGINAL, suscripta por un representante

legal. En caso de que el representante no se haya registrado como tal en PROTDF deberá acompañar copia certificada del poder de representación.

TOTAL : \$

.....
Firma y Sello Responsable

Son Pesos:

Los precios deberan expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$____.____)

Recepcion de Ofertas hasta: 29/01/2017 - 11:00

Lugar de Presentacion: Dir. Gral de Contrataciones

Validez de la Oferta : 30 días

Condicion de Pago :

Plazo de Entrega :

Lugar de Entrega : San Martin 450

Domicilio de Entrega: San Martin 450